

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Carlos Font

Tres. de Alcalde

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaia

D. Juan Balcells

Secretario

D. José Rierola

Interventor

D. Pedro Casanova

Dia 22 Noviembre 1962

En la Casa Consistorial de Granollers a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos se reunió, a las diez y media horas treinta minutos, la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font flopant y asistencia de los señores Tres. Tres. de Alcalde D. Francisco Miralles Barra, D. Pedro Plaia Llullí y D. Juan Balcells Tapies y del Secretario de la Corporación D. José Rierola Sibés, estando presente el Interventor D. Pedro Casanova Jimosa. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia al Tres. de Alcalde D. Francisco flopant Artau, que no puede asistir a la presente sesión.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente Orden del día:

1.- Acta de la sesión anterior

2.- Despacho oficial

- Servicios delegados de Gobernación

3.- Propuesta reclamación formulada por sucesores de Luis Serra Guardia, contra acuerdo cierre explotación animal.

Servicios delegados de Hacienda

4.- Facturas

Servicios delegados de cultura, asistencia social y deportes.

5.- Dictamen resolviendo petición de D. Ramón Bosch.

6.- Dictamen en instancias solicitando subvenciones de Fondo de Juventudes, Sección Feminina, Comisión Organizadora Festa Mayor Barrio Gladones, Capilla Poli-



jónica.

7.- Dictámenes en solicitud de becas de:

Francisco Muñoz, José Muñoz, José Rada, Luis Pelegrina, José M. Tarrer, Francisco Bruchs, Salvador Masat, Angel de Riquer, Jaime Gallemi, José Gracia, Miguel Olivé, Jaime Vilallonga y José Rodríguez.

Servicios delegados de Urbanización y obras

8.- Expedientes de licencia de obras a solicitud de: Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros; Teresa Torras Ruiz y Joaquim Campià Gudiadis.

9.- Ruegos y preguntas.

Acta. - Es leída la minuta del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Despacho oficial

Recaudación mercado. - Se acuerda el cierre de la recaudación obtenida en el mercado celebrado el día de hoy y que asciende a la cifra de 14.323 ptas.

Obras de saneamiento. - Se acuerda el cierre con satisfacción de una comunicación del exmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado, manifestando que por la Comisión Permanente del Consejo de Estado se acordó que el Proyecto de Saneamiento de esta ciudad fuese aprobado y que se elevara el expediente a la aprobación del Consejo de Ministros.

Creación de escuelas. - Habiendo terminado ya las obras de construcción de un grupo escolar en el local de la antigua Escuela Agro-Pecuaria, ha llegado el momento de solicitar del Ilmo. Sr. Director

General de Enseñanza Primaria, las crea-  
ciones de escuelas pertinentes; habiendo  
ya tomado al respecto el oportunuo acuer-  
do por parte de la Junta Municipal de  
Enseñanza Primaria de este municipio.  
En su virtud esta Comisión municipal  
permanente acuerda hacer suyo el expresa-  
do acuerdo de la Comisión municipal de  
Enseñanza Primaria, y facetas al Sr. Al-  
calde para que dirija a la expresada Di-  
rección General la correspondiente instau-  
ración de su solicitud de que se crean en dicho  
grupo escolar tres escuelas, dos de niños y  
una de niñas.

Recurso ante el Tribunal Supremo contra acuerdo  
del Ministerio del Trabajo. - Se acuerda el ente-  
rado de una comunicación de D. Adolfo Llo-  
rals Vilanova, Procurador de Madrid,  
dando cuenta de que en el recurso (de)  
contencioso nº 7670 interpuesto por este  
Ayuntamiento contra acuerdo del Minis-  
terio del Trabajo sobre regímenes de subsi-  
dio familiar, ha recaido providencia de la  
Sala para que se formalice la demanda en  
el plazo de veinte días, y que ha dado cues-  
ta de ello al Abogado del Ayuntamiento  
Señor Martínez, a todos los efectos.

Tabla de valoración de terrenos para el arbitrio  
de Plus Valía. - se da lectura a un oficio del  
Servicio Provincial de Inspección y Asesora-  
miento de las Corporaciones Finales de fecha  
6 del actual, dando su aprobación a la Ta-  
bla de Valoración de los Terrenos a los efec-  
tos del arbitrio sobre Juicios de valor  
de los Terrenos durante el Trienio 1963-1965,  
en méritos de haberse tramitado en pr-



una reglamentaria. Se acuerda el enterado con satisfacción.

Subvención para el Grupo Escolar de la Escuela Agro-Pecuaria. - Primero se acuerda el enterado con satisfacción de la comunicación de la sección de construcciones escolares del ministerio de la Gobernación participando que por la junta local se ha acordado abonar a este Ayuntamiento la cantidad de 189.167'80 ptas., importe de la primera mitad de la subvención que se fue concedida por orden de 17 de agosto de 1961, para las obras de reforma y ampliación en 4 nuevas aulas del edificio de la escuela Agropecuaria. Con referencia a ello manifiesta el Sr. Alcalde que en esta fecha se ha recibido ya dicha subvención.

Evacuación de consulta por el letrado D.

Antonio Muntanola. - Dada lectura a un escrito del letrado del Ayuntamiento D. Antonio Muntanola Tey, fecha 19 del actual, en el que, evocando consulta formulada por este Ayuntamiento a la procedencia o improcedencia de formular recurso contencioso administrativo contra la resolución adoptada por el Tribunal Económico Administrativo provincial, en 28 de julio de 1962, en la reclamación nº 1.160 de 1961, interpuesta por D. Juan Cañals Viñas, manifestando que a su juicio no procede interponer recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución, sin perjuicio de informar nuevamente respecto a la posibilidad de declarar nulo el

acuerdo de este Ayuntamiento de 29 de noviembre de 1956, en el que se funda  
ta la Resolución del Tribunal; se acuerda no interponer el recurso contencioso  
administrativo contra la propia Resolu-  
ción practicada nueva liquidación de  
plus valía a D. Juan Cañals Víñas, en  
los términos ordenados por el Tri-  
bunal Económico - Administrativo Provincial  
y encargar al Señor Alcalde Muntanols  
que formula dictámenes sobre la anula-  
lidad del expresado acuerdo del A-  
yuntamiento de fecha 29 de Noviembre  
de 1956.

Belen de los antiguos alumnos de las Escuelas Pías.—  
Dada lectura a un escrito del Grupo San  
Esteban de la Sociedad Antiguos Alumnos  
y Amigos de las Escuelas Pías de esta ciudad,  
solicitando autorización para ocupar en  
la parte Norte de la Plaza de los caídos,  
un espacio de unos 100 m<sup>2</sup>, a fin de con-  
truir un Belén y hacer una colecta pro le-  
nifancia, durante los días comprendidos  
entre el 23 de Diciembre de 1962 y el 6 de Enero  
de 1963, se acuerda lo solicitado, en el  
bien entendido de que durante la noche  
del 22 al 23 de Diciembre debe tener lugar en  
la misma plaza el acto del relevo del  
"VI Belén en la Cumbre de una montaña"  
organizado por el Grupo excursionista de la  
España Industrial, al igual que en años an-  
teriores; que para la construcción del Belén que  
interesan deberá ponerse de acuerdo y rea-  
lizarse con arreglo a las instrucciones de los  
Servicios Técnicos de este Ayuntamiento; y  
que por lo que respecta a la Colecta pro-



beneficiencia, deberá ser realizada dentro del recinto.

Reclamación contra el estado de una cloaca de la calle Fontanella. - Se da lectura a una intancia suscrita por varios vecinos de la calle Fontanella, dando cuenta del mal estado de una cloaca instalada en la propia calle, y que se construya en forma definitiva la cloaca general en forma que desembogue directamente a la riera del Congost, se acuerda que pase a estudio y dictámenes de los Servicios Técnicos Municipales.

Permiso de obras a José Quintana Vila y otro. - Traído nuevamente a la mesa el expediente de obras en virtud del cual D. José Quintana Vila y D<sup>a</sup> Antonia Vallmitjana Coll, solicitan permiso para la construcción de una vivienda en planta 1<sup>er</sup> y 2<sup>er</sup>, acogida a los beneficios de Viviendas de Renta fijada subvencionadas en la calle General Llorente esquina Alvaro Pérez, y que quedó pendiente de resolución por haber informado el señor Arquitecto Municipal que debía ser edificada por lo mínimo a cuatro plantas, y habida cuenta de que los interesados en escrito de fecha 1<sup>er</sup> del actual se comprometían a la construcción del 3<sup>er</sup> piso, se acuerda conceder la licencia solicitada, practicándose previamente nueva liquidación de derechos, incluyendo en ellas los correspondientes al tercer piso que los propietarios se comprometían a construir.

Servicios delegados de Gobernación

Granja avícola de sucesores de Luis Serra Guardia. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación y en relación de la mobilización de funcionamiento de la granja Avícola propiedad de "Sucesores de Luis Serra Guardia", se acuerda: 1º que se autoriza la continuación de la cría de aves hasta el próximo día 30 de abril de 1963, fecha en que deberá quedar cerrada definitivamente la explotación. - 2º. - que se realice la tira de aves de acuerdo con las normas que sean impuestas por la Inspección Veterinaria Municipal; y 3º. - que por la Inspección Veterinaria Municipal se realicen las visitas necesarias a la explotación a fin de comprobar que son debidamente cumplimentadas sus indicaciones.

Servicios delegados de Hacienda. -

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y confirmada por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda y por un total de 37.506'40 ptas. comprensiva de los siguientes señores: Varios 3.600 pts., Jaime Illa 737'50, José Ochoa 200'. Farmacia Parera 1.470, la misura 1.088'60, el Sina-Roselló 450', Farmacia Parera 824'70, Lluís queil Vilá 734', Antonio Villà 665', Jerónimo Cullen 75', Estabaneu y Pahissa s.A. 25.669'05, los mismos 2.192'55, los mismos 300. -

Servicios delegados de cultura, asistencia social y deportes. - Abono a Ramón Bosch Ros. - A propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, se acuerda satisfacer al funcionario municipal D. Ramón Bosch, el 75% del importe de una factura de los Doctores



F. Alvarez Des., D. Vives Creixell por 10 sesiones de radio terapia. Dicho 75% importa la cantidad de 1.125 ptas. y será satisfecha - con cargo a la partida 61 del Presupuesto.

Subvención a la Sección Femenina. - A propuesta de la propia comisión y en concertación a la instancia de la Delegada Local de la sección Femenina, solicitando una subvención extraordinaria para reformas y arreglos necesarios en las dases, se acuerda no poder acceder a ello por no existir consignación en el vigente Presupuesto, pero aumentar para el próximo ejercicio la subvención que tiene asignada de 15.000 ptas. a 25.000 ptas. con lo cual espera esta corporación que podrá hacer frente a los gastos meniorados.

Subvención Fiesta Mayor Barrio Lladoner. - A propuesta de la propia comisión se acuerda no poder acceder a la solicitud de la comisión organizadora de la Fiesta Mayor del Barrio Lladoner pidiendo una aportación económica para cubrir el déficit en su organización debido a las lluvias intensas de los días de su celebración, pues a pesar de la simpatía con que son vistos los expresados actos no existe consignación adecuada en el Presupuesto.

Subvención a la Capilla Polifónica de la Iglesia Parroquial. - A propuesta de la misma comisión se acuerda conceder una subvención de 2.000 ptas. a la capilla Poli-

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

!

0

1

2

3

4

jorica de nuestra Iglesia Parroquial, al igual que el año anterior, que quede satisfecha una vez ultimado el expediente de suplementos de crédito por transferencia, actualmente en tramitación.

Becas y auxilios para estudios. - A propuesta de la propia comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, se acuerda conceder las siguientes becas y auxilios:

A.D. Francisco Muñoz Flanar, una ayuda de 3.000 ptas. para la obtención del título de Oficial Industrial.

A.D. José Muñoz Flanar, una ayuda de 3.000 ptas. para estudios de Oficial Industrial Radiotécnico.

A.D. José Redorta Jorente, una ayuda de 1.500 ptas. para cursar libremente estudios de Bachillerato.

A.D. Luis Pelegrina Villar, una ayuda de 1.500 ptas. para estudios libres de Bachillerato.

A.D. José M<sup>a</sup> Tariel Fledoi, una ayuda de 3.000 ptas. para estudios de Pre-Universitario.

A.D. Fco. Brich Oliveras, una ayuda de 1.500 ptas. para estudios de Perito Mercantil.

A.D. Salvador Lluasat Casademunt, una ayuda de 3.000 ptas. para estudios en la Escuela Industrial.

A.D. Angel de Riquer Vilà, una ayuda de 2.000 ptas. para sufragar parte de los gastos que le ha ocasionado su traslado a Madrid para tomar parte en los exáme-



mes de ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios de primera categoría y para la adquisición de libros de texto para la carrera de graduado social.

A D. Jaime Vilallonga levió una ayuda de 1000 ptas. para los gastos que ocasionan sus estudios de Bachillerato.

A D<sup>e</sup> Caledonia Rodríguez Sorente, una ayuda de 1000 ptas. también para los gastos de los estudios de Bachillerato.

Todas las relacionadas ayudas económicas serán sufragadas con cargo a la partida 183 del vigente Presupuesto, excepto la del In. Riquet que será con cargo a la partida 184.

Denegación de becas a Jaime Gallemí y otros. — A propuesta de la propia Delegación de Cultura, Asistencia Social y Deportes, se acuerda denegar la solicitud de becas formuladas por Jaime Gallemí Barnet, M<sup>g</sup> Susanna Grima Jiménez e Isabel Olivé Marqués, por que es norma establecida con anterioridad y seguida por la Comisión, no conceder becas para estudios de Bachillerato que no cursen estudios en el Colegio Oficial de su enseñanza media dependiente de este Ayuntamiento, y donde existe un Patronato que concede ayudas económicas para estudios a alumnos de familias necesitadas; y el primero de los solicitantes los cursa en el Colegio de las Escuelas Pías y las otras dos en el Colegio de las

Hermanas Carmelitas.

Departamento de Urbanización y Obras.- Licencias de obras.- A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y previo dictamen favorable del Sr. Arquitecto Municipal se acuerda conceder los siguientes permisos de obras:

A Capa de Pensiones para la Vefez y de Ahorros para efectuar obras interiores y colocar una marquesina en la Plaza Malquer 3 y 4, debiendo satisfacer en concepto de derechos la suma de 2.365'55 ptas.

A Teresa Torras Rius, para adición de una vivienda en calle Santa Ana 6, asuncienda la liquidación de derechos a 1.016'60 ptas.

Y a D<sup>o</sup> Joaquim Campins Guardia, para adición de una vivienda en 1<sup>o</sup> planta, en calle Riloma 49, importando la liquidación de derechos la suma de 769'35 ptas.

Ruegos y preguntas.- El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil agradeciendo la felicitación de este Ayuntamiento con motivo del segundo aniversario de su toma de posesión.

El propio Sr. Alcalde pone a consideración de los reunidos la forma lentísima con que la empresa Llamanas está realizando las obras de las calles Roger de Flor y Gerona, hasta el extremo de que se hallan casi por completo abandonadas y se tiende que ya ha llegado el momento de tomar una resolución energica. Se acuerda de que por parte de Secretaría se informe sobre las posibilidades y consecuencias de una rescisión del contrato con la mencionada empresa, sin perjuicio



que de momento el Sr. Alcalde de Obras Sr. Balcells llame a la propia empresa para que inmediatamente las reanude con el ritmo debido.

El propio Sr. Font manifiesta que con el Teniente de Alcalde Sr. Rovet y el Secretario de la Corporación han estudiado intensamente la cuestión del concurso para la adjudicación de los servicios de autobuses en esta ciudad, habiéndose llegado a una redacción que considera definitiva de las Bases del concurso, que seguramente serán sometidos a la consideración del Pleno en la reunión que celebraría el día 21 del actual.

Finalmente el Sr. Balcells manifiesta que en el día de hoy han estado en esta localidad el Sr. Blaues y un representante del Instituto de Colonización y han estudiado sobre el terreno la posibilidad del dragado del Río Congost para evitar los peligros de nuevas inundaciones. Seguramente por haber quedado impresionados ante las obras a realizar, han argumentado que para que pueda intervenir el Instituto de Colonización es preciso que se hayan producido daños de consideración de carácter agrícola, y así se han limitado a prometer que expondrían el asunto al Director General de dicho Instituto que, según parece se trasladaría pronto a esta localidad. De momento se ha acordado que por parte del Consejero Sr. Català en su calidad de Presidente de la Hermandad de Fadadores y Jueces

deros, se recabe de todos los propietarios agrícolas afectados, que se tenga preparada una relación de los daños sufridos. Y sin perjuicio de ello, se seguirán y realizarán todas las gestiones que puedan parecer oportunas, a fin de conseguir la efectuación del dragado del río, ya necesidad es tan evidente.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las once de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes. Doy fe.

DD. 22

M. M. M. M. M.

H. M. M. M.

J. M. M. M.

J. M. M. M.

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font

Tres. de Alcalde

D. Fco. Slobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaia

D. Juan Balcells

Secretario

D. José Rierola

Interventor

D. Pedro Casauñas

Día 29 Noviembre 1962

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Slobet y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Slobet Aruau D. Francisco Miralles Bana, D. Pedro Plaia Llanti y D. Juan Balcells Tapies, y del Secretario de la Corporación D. José Rierola Allés, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casauñas.